

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2019/0009580.

Solicitud de registro de Patente de Invención denominada “DISPOSITIVO Y SISTEMA PARA NOTIFICACIONES DE DISPOSITIVO EN HORARIO OPORTUNO”.

Fase nacional de la solicitud PCT/US2018/021637.

Solicitante: MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC**, solicitante de la patente en referencia, a continuación, doy respuesta al Oficio No. **11744** del 23 de julio de 2021.

1. Respecto al título de la solicitud

En el numeral 1 del oficio No. **11744**, se presentan las siguientes observaciones sobre el título de la solicitud:

“El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0009580 el 3 de septiembre de 2019, tituló la invención como: ‘HORARIO OPORTUNO PARA NOTIFICACIONES DE DISPOSITIVO’. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las modalidades descritas en las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente:

‘DISPOSITIVO Y SISTEMA PARA NOTIFICACIONES DE DISPOSITIVO EN HORARIO OPORTUNO’.

Con el objetivo de superar esta objeción, es deseo del solicitante hacer las siguientes modificaciones al título de la solicitud:

“DISPOSITIVO Y SISTEMA HORARIO OPORTUNO PARA NOTIFICACIONES DE DISPOSITIVO EN HORARIO OPORTUNO”

De acuerdo con lo anterior, el solicitante solicita cambiar el nombre de la invención al siguiente:

“DISPOSITIVO Y SISTEMA PARA NOTIFICACIONES DE DISPOSITIVO EN HORARIO OPORTUNO”

2. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Artículo. 30 de la Decisión 486).

En el numeral 2.2 del oficio No. **11744**, se presenta la siguiente sugerencia sobre los números de referencia a los dibujos:

“Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada”.

Sobre esta sugerencia, se indica que el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio que incluye dichos números de referencia.

3. Respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 3, 4 y 5 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad frente a las enseñanzas de los documentos **US20140235282A1** (D1) y **WO2011067675A2** (D2).

7.1. Novedad y nivel inventivo

Aunque el Examinador haya citado los documentos D1 y D2 para objetar la novedad de la presente invención, es posible afirmar que éstos no enseñan las características esenciales de la invención que ahora se reclama en el nuevo capítulo reivindicatorio modificado.

Con el fin de superar las objeciones presentadas respecto a la novedad de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 13 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

Primero se indica que las reivindicaciones independientes 1 y 9 se modificaron con el objetivo de que sea aún más clara su novedad y nivel inventivo donde ahora incluyen las siguientes características de las anteriores reivindicaciones 10 y 14 que no son divulgadas ni sugeridas en su conjunto por los documentos D1 o D2:

- Poner en cola elementos de información con la información identificada para ser presentada al usuario, en donde al menos algunos elementos de información en cola implican la entrada de usuario del usuario;
- durante la oportunidad de notificación, presentar al usuario un lote de al menos dos elementos de notificación de los elementos de información en cola;
- donde la identificación de oportunidad de notificación además comprende clasificar la oportunidad de notificación de acuerdo con un conjunto de tipos de oportunidad de notificación que comprende: una oportunidad de notificación interactiva, y una oportunidad de notificación no interactiva; y
- donde la presentación del lote comprende, a condición de clasificar la oportunidad de notificación como una oportunidad de notificación no interactiva, excluir, del lote, las notificaciones de elementos de información en cola que implican la entrada de usuario del usuario.

Se reitera que estas modificaciones están sustentadas por las anteriores reivindicaciones 10 y 14 de la solicitud, y, por lo tanto, no representan ninguna ampliación de materia.

Sobre la novedad y nivel inventivo de las nuevas reivindicaciones 1 y 9 ahora enmendadas, se afirma que ahora estas reivindicaciones tienen la materia de la antigua reivindicación 14 que fue reconocida como novedosa y con nivel inventivo por el oficio No. 11744 al mostrar que dicha reivindicación no se divulga ni se sugiere en los documentos D1 y D2. Ahora, las reivindicaciones 1 y 9 deben ser reconocidas como nuevas e inventivas porque incluyen la materia de la antigua reivindicación 14 que no es divulgada por los documentos D1 ni D2, lo cual está soportado por los resultados de patentabilidad del oficio No. 11744.

Por lo anterior, se concluye que las reivindicaciones independientes en cuestión poseen características que no se dan a conocer de manera obvia para una persona versada en la materia por los documentos D1 o D2, por ende, la presente invención debe ser considerada como novedosa y con nivel inventivo sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

4. Conclusión

Los argumentos expuestos en el numeral 3 del presente escrito ponen de manifiesto de una manera clara y contundente que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1 y D2, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir las características de las actuales reivindicaciones 1 y 9 de la solicitud. Por consiguiente, no se puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 13 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

5. Anexos

Junto con este escrito se incluye lo siguiente:

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

6. Pagos

Junto con esta respuesta se paga la tasa correspondiente a la modificación del capítulo reivindicatorio.

Petición

Solicito al Despacho, y en el evento que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas aún existen objeciones, que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio presentado.

En este sentido requiero se me comunique a través del SIPI o cualquier otro medio la existencia de estas objeciones para, de esta manera, si procede, realizar el nuevo pago del examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-1092

REIVINDICACIONES (con marcas de modificación)

1. Un dispositivo (104; 302) que informa a un usuario (102) dentro de un entorno (304), que comprende:

- un procesador (308);
- una salida de notificación (312); y
- una memoria (314) que almacena instrucciones que, cuando se ejecutan por el procesador (308), provocan que el dispositivo (104; 302):
 - monitoree (406) una actividad (306) del usuario (102) dentro del entorno (304);
 - identifique (408) información que corresponde a la actividad (306) del usuario (102) dentro del entorno (304);
 - ponga en cola elementos de información con la información identificada para ser presentada al usuario (102), en donde al menos algunos elementos de información en cola implican la entrada de usuario del usuario (102);
 - identifique (410), dentro de la actividad (306) del usuario (102), una oportunidad de notificación (202) para notificar al usuario (102) la información sin interrumpir la actividad (306) del usuario (102); y
 - durante la oportunidad de notificación (202), presente (412) al usuario (102), a través de la salida de notificación (312), un lote (706) de al menos dos elementos de notificación de los elementos de información en cola~~una notificación de información;~~
 - en donde identificar (410) la oportunidad de notificación (202) comprende:
 - clasificar la oportunidad de notificación (202) de acuerdo con un conjunto de tipos de oportunidad de notificación que comprende:
 - una oportunidad de notificación interactiva (908), y
 - una oportunidad de notificación no interactiva (910); y
 - en donde la presentación del lote comprende, además:
 - a condición de clasificar la oportunidad de notificación (202) como una oportunidad de notificación no interactiva (910), excluir, del lote (706), las notificaciones de elementos de información en cola que implican, además, la entrada de usuario del usuario (102).

2. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:

- la actividad (306) del usuario (102) comprende, ~~además,~~ una conversación entre el usuario (102) y un individuo; y
- la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
 - durante la conversación, identificar una pausa entre el discurso del usuario (102) y el discurso del individuo.

3. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde monitorear (406) la actividad (306) del usuario (102) comprende, además:

- comparar una voz detectada por un micrófono del dispositivo (104; 302) con una voz del usuario (102); y
- con base en la comparación, determinar si el usuario (102) está involucrado en una conversación con un individuo.

4. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
identificar un final de una actividad actual del usuario (102); e
identificar un intervalo entre el final de la actividad actual del usuario (102) y el inicio de una próxima actividad del usuario (102).

5. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
detectar que el usuario (102) está interactuando con el dispositivo (104; 302).

6. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
la información comprende, además, información sensible al horario que se presentará al usuario (102) dentro de un período de tiempo; y
la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
en respuesta a la falla de identificación de la oportunidad de notificación (202) dentro del período de tiempo para notificar al usuario (102) la información sin interrumpir la actividad (306) del usuario (102), interrumpir al usuario (102) para presentar la información sensible al horario urgente.

7. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
la información corresponde a una actividad (306) realizada por parte del usuario (102); y
la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
detectar una instancia del usuario (102) que realiza la actividad.

8. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
la información concierne a un individuo; y
la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
detectar un encuentro entre el usuario (102) y el individuo.

9. Un sistema que informa a un usuario (102) de un dispositivo (104; 302) que comprende un procesador (308) y una salida de notificación (312), el sistema comprende:
un monitor de actividad que monitorea (406) una actividad (306) del usuario (102) dentro de un entorno (304);
un selector de información que identifica (408) la información que corresponde a la actividad (306) del usuario (102) dentro del entorno (304); y
un notificador de información que:
comprende una cola de notificaciones (704) de elementos de información que se presentarán al usuario (102), en donde al menos algunos elementos de información en cola implican una entrada de usuario del usuario (102);
pone en cola los elementos de información con la información identificada por el selector de información (320);
identifica, dentro de la actividad (306) del usuario (102), una oportunidad de notificación (202) para notificar al usuario (102) la información sin interrumpir la actividad (306) del usuario (102); y

durante la oportunidad de notificación (202), presentar al usuario (102), a través de la salida de notificación (312), un lote (706) de al menos dos elementos de notificación de la cola de ~~notificaciones~~ una notificación de información;

en donde la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además: clasificar la oportunidad de notificación (202) de acuerdo con un conjunto de tipos de oportunidad de notificación que comprende:

una oportunidad de notificación interactiva (908), y
una oportunidad de notificación no interactiva (910); y
en donde la presentación del lote (706) comprende, además:
a condición de clasificar la oportunidad de notificación (202) como una oportunidad de notificación no interactiva (910), excluir, del lote (706), las notificaciones de elementos de información en cola que implican, además, la entrada de usuario del usuario (102).

~~10. — El sistema de acuerdo con la reivindicación 9, en donde:
el notificador de información comprende, además, una cola de notificaciones de elementos de información que se presentarán al usuario;
el notificador de información pone en cola los elementos de información identificados por el selector de información; y
la presentación de la notificación al usuario comprende, además: durante la oportunidad de notificación, presentar al usuario un lote de al menos dos elementos de notificación de la cola de notificaciones.~~

~~110.~~ El sistema de acuerdo con la reivindicación ~~109~~, en donde:
los elementos de información en cola respectivos en la cola de notificaciones comprenden, además, un tipo de elemento de información; y
la presentación del lote (706) comprende, además:
seleccionar, de los elementos de información en cola de la cola de notificaciones, al menos dos elementos de información en cola que son de un tipo de elemento de información seleccionado.

~~1211.~~ El sistema de acuerdo con la reivindicación ~~109~~, en donde:
los elementos de información en cola respectivos en la cola de notificaciones se relacionan, además, con una actividad realizada por parte del usuario (102); y
la presentación del lote (706) comprende, además:
seleccionar, de los elementos de información en cola de la cola de notificaciones, al menos dos elementos de información en cola que se relacionan con una actividad actual del usuario (102).

~~1312.~~ El sistema de acuerdo con la reivindicación ~~109~~, en donde:
los elementos de información en cola respectivos comprenden, además, una duración de notificación; y
la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
proyectar una duración de oportunidad de notificación; y

seleccionar, de los elementos de información en cola de la cola de notificaciones, un lote de al menos dos elementos que presentan una duración de notificación combinada que está dentro de la duración de la oportunidad de notificación (202).

~~14. El sistema de acuerdo con la reivindicación 10, en donde:~~
~~al menos algunos elementos de información en cola implican, además, la entrada de usuario del usuario;~~
~~la identificación de la oportunidad de notificación comprende, además: clasificar la oportunidad de notificación de acuerdo con un conjunto de tipos de oportunidad de notificación que comprende:~~
~~una oportunidad de notificación interactiva; y~~
~~una oportunidad de notificación no interactiva; y~~
~~la presentación del lote comprende, además: a condición de clasificar la oportunidad de notificación como una oportunidad de notificación no interactiva, excluir, del lote, las notificaciones de elementos de información en cola que implican, además, la entrada de usuario del usuario.~~

~~15~~13. El sistema de acuerdo con la reivindicación ~~10~~9, en donde:

los elementos de información en cola respectivos en la cola de notificaciones se asocian, además, con una prioridad de información; y

la presentación del lote (706) comprende, además:

seleccionar, de los elementos de información en cola de la cola de notificaciones, los elementos de información en cola que tienen una prioridad de información más alta entre los elementos de información en cola de la cola de notificaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo (104; 302) que informa a un usuario (102) dentro de un entorno (304), que comprende:
 - un procesador (308);
 - una salida de notificación (312); y
 - una memoria (314) que almacena instrucciones que, cuando se ejecutan por el procesador (308), provocan que el dispositivo (104; 302):
 - monitoree (406) una actividad (306) del usuario (102) dentro del entorno (304);
 - identifique (408) información que corresponde a la actividad (306) del usuario (102) dentro del entorno (304);
 - ponga en cola elementos de información con la información identificada para ser presentada al usuario (102), en donde al menos algunos elementos de información en cola implican la entrada de usuario del usuario (102);
 - identifique (410), dentro de la actividad (306) del usuario (102), una oportunidad de notificación (202) para notificar al usuario (102) la información sin interrumpir la actividad (306) del usuario (102); y
 - durante la oportunidad de notificación (202), presente (412) al usuario (102), a través de la salida de notificación (312), un lote (706) de al menos dos elementos de notificación de los elementos de información en cola;
 - en donde identificar (410) la oportunidad de notificación (202) comprende:
 - clasificar la oportunidad de notificación (202) de acuerdo con un conjunto de tipos de oportunidad de notificación que comprende:
 - una oportunidad de notificación interactiva (908), y
 - una oportunidad de notificación no interactiva (910); y
 - en donde la presentación del lote comprende, además:
 - a condición de clasificar la oportunidad de notificación (202) como una oportunidad de notificación no interactiva (910), excluir, del lote (706), las notificaciones de elementos de información en cola que implican, además, la entrada de usuario del usuario (102).
2. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
 - la actividad (306) del usuario (102) comprende una conversación entre el usuario (102) y un individuo; y
 - la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
 - durante la conversación, identificar una pausa entre el discurso del usuario (102) y el discurso del individuo.
3. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde monitorear (406) la actividad (306) del usuario (102) comprende, además:
 - comparar una voz detectada por un micrófono del dispositivo (104; 302) con una voz del usuario (102); y
 - con base en la comparación, determinar si el usuario (102) está involucrado en una conversación con un individuo.

4. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:

identificar un final de una actividad actual del usuario (102); e
identificar un intervalo entre el final de la actividad actual del usuario (102) y el inicio de una próxima actividad del usuario (102).

5. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:

detectar que el usuario (102) está interactuando con el dispositivo (104; 302).

6. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
la información comprende, además, información sensible al horario que se presentará al usuario (102) dentro de un período de tiempo; y

la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
en respuesta a la falla de identificación de la oportunidad de notificación (202) dentro del período de tiempo para notificar al usuario (102) la información sin interrumpir la actividad (306) del usuario (102), interrumpir al usuario (102) para presentar la información sensible al horario.

7. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
la información corresponde a una actividad (306) realizada por parte del usuario (102); y
la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
detectar una instancia del usuario (102) que realiza la actividad.

8. El dispositivo (104; 302) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
la información concierne a un individuo; y
la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
detectar un encuentro entre el usuario (102) y el individuo.

9. Un sistema que informa a un usuario (102) de un dispositivo (104; 302) que comprende un procesador (308) y una salida de notificación (312), el sistema comprende:

un monitor de actividad que monitorea (406) una actividad (306) del usuario (102) dentro de un entorno (304);

un selector de información que identifica (408) la información que corresponde a la actividad (306) del usuario (102) dentro del entorno (304); y

un notificador de información que:
comprende una cola de notificaciones (704) de elementos de información que se presentarán al usuario (102), en donde al menos algunos elementos de información en cola implican una entrada de usuario del usuario (102);

pone en cola los elementos de información con la información identificada por el selector de información (320);

identifica, dentro de la actividad (306) del usuario (102), una oportunidad de notificación (202) para notificar al usuario (102) la información sin interrumpir la actividad (306) del usuario (102); y

durante la oportunidad de notificación (202), presentar al usuario (102), a través de la salida de notificación (312), un lote (706) de al menos dos elementos de notificación de la cola de notificaciones; en donde la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además: clasificar la oportunidad de notificación (202) de acuerdo con un conjunto de tipos de oportunidad de notificación que comprende:

- una oportunidad de notificación interactiva (908), y
- una oportunidad de notificación no interactiva (910); y

en donde la presentación del lote (706) comprende, además:

- a condición de clasificar la oportunidad de notificación (202) como una oportunidad de notificación no interactiva (910), excluir, del lote (706), las notificaciones de elementos de información en cola que implican, además, la entrada de usuario del usuario (102).

10. El sistema de acuerdo con la reivindicación 9, en donde:

- los elementos de información en cola respectivos en la cola de notificaciones comprenden, además, un tipo de elemento de información; y
- la presentación del lote (706) comprende, además:
- seleccionar, de los elementos de información en cola de la cola de notificaciones, al menos dos elementos de información en cola que son de un tipo de elemento de información seleccionado.

11. El sistema de acuerdo con la reivindicación 9, en donde:

- los elementos de información en cola respectivos en la cola de notificaciones se relacionan, además, con una actividad realizada por parte del usuario (102); y
- la presentación del lote (706) comprende, además:
- seleccionar, de los elementos de información en cola de la cola de notificaciones, al menos dos elementos de información en cola que se relacionan con una actividad actual del usuario (102).

12. El sistema de acuerdo con la reivindicación 9, en donde:

- los elementos de información en cola respectivos comprenden, además, una duración de notificación; y
- la identificación (410) de la oportunidad de notificación (202) comprende, además:
- proyectar una duración de oportunidad de notificación; y
- seleccionar, de los elementos de información en cola de la cola de notificaciones, un lote de al menos dos elementos que presentan una duración de notificación combinada que está dentro de la duración de la oportunidad de notificación (202).

13. El sistema de acuerdo con la reivindicación 9, en donde:

- los elementos de información en cola respectivos en la cola de notificaciones se asocian, además, con una prioridad de información; y
- la presentación del lote (706) comprende, además:
- seleccionar, de los elementos de información en cola de la cola de notificaciones, los elementos de información en cola que tienen una prioridad de información más alta entre los elementos de información en cola de la cola de notificaciones.